



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### **PE/006667-02**

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a pago del servicio de acceso a una base de datos especializados de noticias e información por los servicios prestados durante el año 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006402 a PE/006411, PE/006424, PE/006441 a PE/006613, PE/006618 a PE/006621, PE/006623 a PE/006627, PE/006629 a PE/006631, PE/006633, PE/006635 a PE/006638, PE/006640 a PE/006647, PE/006649, PE/006652 a PE/006658, PE/006661 a PE/006668, PE/006671, PE/006673 a PE/006676, PE/006679, PE/006681, PE/006682, PE/006685 a PE/006693, PE/006695, PE/006700 a PE/006703, PE/006705, PE/006706, PE/006708 a PE/006788, PE/006792, PE/006797, PE/006802, PE/006803, PE/006812, PE/006827 y PE/006919, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./006667, formulada por D. José Francisco Martín Martínez y otros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a pago del servicio de acceso a la base de datos especializados de noticias e información "Castilla y León Servicios Integrales de Comunicación S.L." por los servicios prestados durante el año 2019.

En contestación a la Pregunta Escrita de referencia se informa que los servicios prestados en 2019 por Castilla y León Servicios Integrales de Comunicación SL fueron abonados ese mismo año en el marco del contrato menor adecuadamente suscrito.

Desde el 1 de enero de 2020 hasta el 19 de marzo de ese año, la prestación de este servicio fue realizada por la empresa Castilla y León Servicios Integrales de Comunicación. Este servicio fue satisfecho por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 20 de agosto de 2020 por el que se autorizó al Consejero de la Presidencia a efectuar el reconocimiento de obligaciones, entre otros, del servicio de seguimiento informativo (press clipping) en medios escritos y audiovisuales de los contenidos de interés para la actividad de las consejerías que se publiquen a diario a través de la plataforma "web y móvil", a propuesta del Jefe de Servicio correspondiente

Valladolid, 3 de mayo de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.